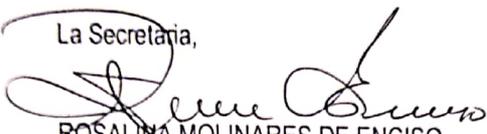


AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo 2016-00004-00, informando que la apoderada del demandante, presentó avaluo pericial, el 12 de julio de 2018 se ordenó seguir adelante la ejecución y la diligencia de secuestro se llevó acabo el 18 de septiembre de 2019, liquidación de crédito y el secuestre paso oficio informando que el 50% del bien secuestrado no ha generado ingresos por motivo de la pandemia, para lo que estime conveniente ordenar – Cimitarra, 30 de septiembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 6819040890012016-00004-00  
DEMANDADO: HUGO ARANDA MATEUS  
DEMANDANTE: PEDRO NEL GOMEZ HERMIDA

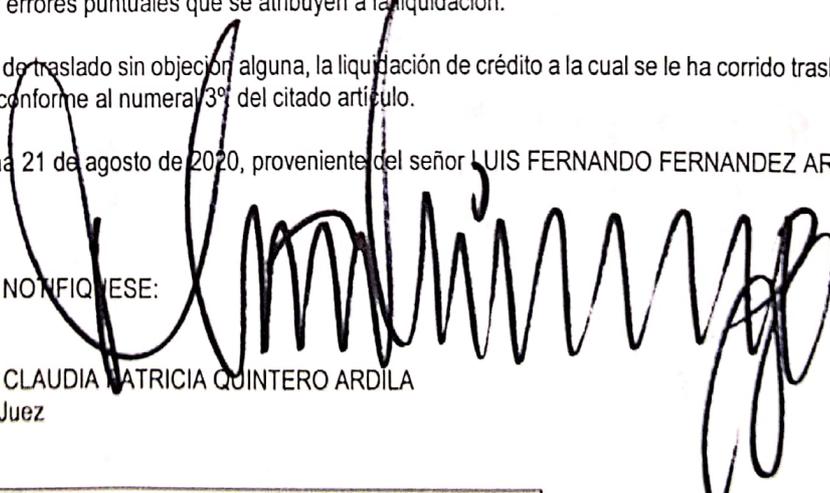
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 444 del C.G.P., numeral 2, del avalúo pericial presentado por la apoderada del demandante, córrase traslado al demandado por el término de tres días.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., numeral 2º, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, visible a folios 77, 78 Y 79, córrasele traslado a la parte demandada por el término de tres días, dentro de los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de cuentas, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que se atribuyen a la liquidación.

Vencido el término de traslado sin objeción alguna, la liquidación de crédito a la cual se le ha corrido traslado, quedará en firme, conforme al numeral 3º del citado artículo.

Del escrito de fecha 21 de agosto de 2020, proveniente del señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, secuestre.

NOTIFIQUESE:

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA  
Juez

FHM

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2020